

Lineamientos para participar en El Concurso Línea gráfica de la Comisión de Equidad de Género e Inclusión de la Facultad de Ingeniería (CEGIFI).

Este concurso que abre la CEGIFI, es para que personas estudiantes de la UCR propongan la línea gráfica de esta comisión. Es importante aclarar que esta comisión hará uso de la línea gráfica de la UCR para comunicaciones formales, como oficios, notas y documentación oficial de la comisión, la línea gráfica involucrada en este Concurso se utilizará también para comunicación por web, redes sociales y afiches de divulgación de actividades.

Para comprensión de las personas que desean participar en este concurso se les presenta el abordaje de la estrategia de la CEGIFI, para que se ubique el objetivo de la misma y el porqué fue creada. Esta comisión está integrada por las nueve carreras que conforman la Facultad de Ingeniería, a saber: Ing. Química, Ing. Eléctrica, Ing. Civil, Ing. Mecánica, Informática y Computación, Arquitectura, Ing. Topográfica, Ing. industrial e Ing. de Biosistema. Se adjunta en el anexo 1 la estrategia y organización de la CEGIFI.

Los siguientes son los lineamientos que las personas postulantes deben conocer, comprender y cumplir para poder participar:

1. Las personas que participen deben leer y aceptar los siguientes términos y condiciones del concurso.
2. Deben estar de acuerdo en que la línea gráfica diseñada será utilizada por parte de la CEGIFI en materiales de divulgación varios, redes sociales, páginas web, infografías, entre otras formas de comunicación y divulgación. Esto por un periodo que la misma comisión considere pertinente. Cabe aclarar que estas publicaciones no tienen monetización. Este acuerdo es válido por un periodo mínimo de 10 años.
3. Deben estar de acuerdo en que la línea gráfica que se diseñe para el concurso se puedan usar en impresos o imprimir como parte de materiales visuales de la CEGIFI. Cabe aclarar que ninguno de estos materiales se reproduce con fines de lucro. Este acuerdo es válido por un periodo mínimo de 10 años.
4. Deben estar de acuerdo en que la línea gráfica que se diseñe para el concurso pueda ser usada en videos, presentaciones de power point, otros como ponencias, foros, congresos, y similares, todos los anteriores vinculado con la labor de la CEGIFI. Igualmente, todas estas actividades son sin fines de lucro. Este acuerdo es válido por un periodo mínimo de 10 años.
5. Deben estar de acuerdo en renunciar a una compensación económica por el uso de derechos de autoría de la línea gráfica diseñada. Este acuerdo es válido por un periodo mínimo de 10 años.
6. Deben saber que los derechos de autoría de la línea gráfica siempre se van a reconocer mediante la indicación de la persona autora en cada material que se reproduzca, divulgue o desarrolle.
7. Es indispensable que la persona autora del diseño de la línea gráfica, presente una declaración jurada de que es de su autoría propia. Se

- adjunta el formulario de declaración jurada. Ver anexo 2. Declaración jurada.
8. Las personas que participen en este concurso deben aceptar que no se les está obligando a participar, sino que lo hacen por iniciativa propia. Ver anexo 2. Declaración jurada y consentimiento informado.
 9. Solo se aceptarán correos con información relacionada con este concurso, cualquier otro tipo de información no será aceptada y la CEGIFI renuncia a recibir cualquier dato no relacionado con este concurso.
 10. No se aceptará diseños de línea gráfica con imágenes, íconos, o mensajes ofensivos.
 11. Únicamente se aceptarán el o los diseños de línea gráfica de las personas que den su aceptación a estos términos y condiciones, mediante declaración jurada.
 12. Las personas que participen en este concurso deberán enviar todo desde su correo institucional (UCR) y subirlo a la carpeta de drive en el siguiente enlace, todo en formato editable y subir una muestra en pdf.
https://drive.google.com/drive/folders/1Y2S_2G4jiNr9EeXvsqqxl8gl96zZC-a6?usp=sharing.
 13. Las personas que participen en este concurso deberán adjuntar al correo donde envíen el o los diseños de línea gráfica los documentos correspondientes al anexo 2. Declaración jurada.
 14. La postulación con los diseños cada persona debe hacerla de manera que NO se mencione la unidad académica a la que pertenece, NI el género de la persona y deberán utilizar un nombre de fantasía que los identifique.
 15. Las personas que participen en este concurso, están de acuerdo en que la última fecha para presentar postulaciones es el 31 de enero del año 2023 a las 23:59 horas, cualquier información que ingrese después de esta fecha quedará automáticamente descartada del concurso.
 16. El concurso está dirigido a todas las personas estudiantes **activas** de la Universidad de Costa Rica.
 17. Las personas estudiantes que participen en este concurso, podrán hacerlo usando un seudónimo. Sin embargo, los envíos del o los diseños deben hacerlo desde una cuenta de correo de dominio ucr, o sea la cuenta institucional.
 18. Se recibirán postulaciones individuales o de grupos de estudiantes de máximo tres integrantes. En el caso de las postulaciones grupales, deben **estrictamente** cumplir con que una persona integrante sea una mujer.
 19. El concurso lo ganará una única persona estudiantes o un único grupo de personas estudiantes, por lo tanto solo hay un premio.
 20. El premio será un kit tecnológico. En caso de que gane una persona, esta será la acreedora de todo el kit y en el caso de que quienes se postularan como grupo de estudiantes, el kit deben compartirlo y dividirlo según consideren las personas del grupo que gana. Esto quiere decir que es un único kit tecnológico el que se entrega como premio.
 21. El resultado del concurso se estará informando en el mes de febrero del 2023, máximo el 28 de febrero.

22. El resultado del concurso se estará informando por medio de la página y redes sociales del Decanato de la Facultad de Ingeniería y se espera también se realice una nota en los medios de comunicación de la Oficina de Divulgación Institucional (ODI).

SOBRE LOS ENTREGABLES DEL CONCURSO:

1. Lenguaje visual o línea gráfica para la CEGIFI, que sea compatible con la línea gráfica de la UCR.
2. Debe incluir materiales como: íconos, marcos, motivos gráficos, líneas de color y en general el sistema gráfico. En la paleta de colores debe incluirse el color morado, esto es indispensable.
3. Las entregas de los diseños deben hacerse **siempre** en formatos editables, sin embargo, deben entregar también una muestra de los diseños en PDF.
4. El asunto en el correo de envío de los diseños de la línea gráfica debe indicar: **Concurso CEGIFI**.
5. El correo al que se deben enviar los diseños de la línea gráfica es: cegi.fi@ucr.ac.cr y subirlo al link de drive que se indicó arriba.

ANEXOS

Anexo 1. Estrategia y organización de la CEGIFI

Antecedentes:

La CIGEFI parte del reconocimiento de una brecha de género que afecta el desarrollo académico, profesional y personal de las personas vinculadas de una u otra manera a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica (FI) Al situarse dentro del ámbito de la FI, este órgano prestará especial atención al impacto producido por situaciones de género en carreras STEAM (*Science, Technology, Arts, Maths and Engineering*).

La brecha de género tiene diversas y amplias manifestaciones, entre las cuales se han identificado de forma preliminar: diseminación y preservación de estereotipos de género que afectan tanto a mujeres como a hombres, dificultades relacionadas con el ejercicio de la maternidad y la parentalidad, ausencia de políticas de inclusión, representación y afirmación o debilidades en la implementación de políticas existentes, micro machismos, desigualdades en cuanto a la asignación de responsabilidades y cargas académicas o dificultades en el acceso a oportunidades, invisibilización de aportes y ausencia de modelos a seguir o de redes de apoyo sustentadas en la sororidad. A estas situaciones se suman sus manifestaciones más graves: el acoso y el hostigamiento sexual.

La CEGIFI está formada por un grupo de trabajo de carácter interdisciplinar, con un amplio rango de expertises, experiencias vividas y visiones. Con esto, se trata de un órgano institucional atento a diferentes contextos, necesidades, formas de hacer y formas de trabajar.

La CEGIFI trabajará con las personas docentes e investigadoras, con las personas estudiantes y con las personas administrativas de la FI, pudiendo conectar según necesidad con el resto de la comunidad académica de la UCR.

La CEGIFI, presenta la siguiente misión, visión y valores como parte de su definición de estrategia:

Misión:

Crear mecanismos para disminuir las brechas de género en el campo de las ingenierías, la arquitectura y las ciencias de la computación e informática, asegurando un ambiente libre de factores como: los estereotipos de género, la discriminación en cualquiera de sus formas, el hostigamiento sexual y el sexismo en la Facultad de Ingeniería, utilizando un enfoque de STEAM.

Visión:

Ser una Facultad de Ingeniería libre de brechas de género, discriminación en cualquiera de sus formas, hostigamiento sexual y sexismo.

Valores de la CEGIFI

Respeto

Sororidad

Solidaridad

Empatía

Escucha y comunicación

Feminismo

Libertad

Objetivo general de la CEGIFI:

Desarrollar acciones y estrategias orientadas a disminuir la brecha de género, la discriminación, el hostigamiento sexual y el sexismo para mejorar la equidad de género en la Facultad de Ingeniería.

Algunas de las funciones que tiene la CEGIFI son:

1. Capturar, documentar y analizar información cualitativa y cuantitativa que permita realizar un diagnóstico en cuanto a situaciones relativas a la brecha de género en la FI e informar la toma de decisiones de la CIGEFI.
2. Definir un programa de trabajo orientado a generar acciones para disminuir la brecha entre hombres y mujeres en las carreras de la FI con perspectiva de género, con proyección a toda la comunidad universitaria.
3. Identificar situaciones específicas de acoso, hostigamiento y discriminación dentro de la FI
4. Proponer acciones orientadas a la identificación, prevención y eliminación de situaciones de acoso hostigamiento y discriminación dentro de la FI, las cuales estarán amparadas en la normativa universitaria vigente.

5. Recomendar la implementación de políticas, lineamientos o guías en cuanto a situaciones identificadas de discriminación, hostigamiento, sexismo y acoso, en apego a normativa y políticas institucionales. Y de ser necesario proponer nuevos lineamientos o normas.

6. Impulsar a través de la divulgación de resultados, su discusión y socialización de las prácticas, sugerencias y acciones tomadas por la CIGEDI, el propósito de disminuir las brechas de género dentro de la FI.

7. Impulsar, socializar, comunicar y promover la normativa institucional existente en materia competente a la CEGIFI, y enfocar esfuerzos en impactar en mayor medida dimensiones o acciones que promuevan de manera decisiva la equidad de género en la FI.

7. Organizar reuniones, encuentros, seminarios, talleres de sensibilización y otras actividades y programas de técnica participativa para:

- Conocer la percepción sobre equidad de género en la FI.
- Recoger datos particulares sobre inequidad de género.
- Promover iniciativas sobre implementación de contenido académico y actividades en docencia, investigación y acción social con perspectiva de género.
- Conocer sobre la presencia de género en las funciones y planes estratégicos de las unidades académicas en docencia, investigación y acción social.
- En general recolectar información cualitativa y cuantitativa que sirvan de insumo para la creación de políticas de equidad de género.
- Involucrar al personal docente de las diferentes unidades académicas en el proceso de sensibilización.
- Trascender la normativa institucional y proponer otras áreas para abordar y trabajar con perspectiva de género, como por ejemplo: techo de vidrio, maternidad, sororidad, entre otras.
-

8. Proponer cómo automatizar la recolección de indicadores de brechas de género en las poblaciones estudiantiles y en la labor docente (participación relativa en comisiones, publicaciones y ascenso en régimen).

9. Promover acciones y prácticas con perspectiva de género dentro de la FI.

Anexo 2. Declaración y consentimiento informado

Toda persona participante del concurso de diseño de la línea gráfica de CEGIFI debe entregar esta declaración y consentimiento. Debe imprimir o transcribir a mano el siguiente texto, completarlo, firmarlo, tomarle una foto o escanearlo y enviarlo junto con los diseños de la línea gráfica de la CEGIFI al correo

_____ de XXX de 20XX

Yo _____ con cédula _____, estudiante de la Universidad de Costa Rica, conozco y acepto los términos y condiciones del concurso de diseño de línea gráfica de la CEGIFI, divulgado por varios medios de la Universidad.

Además, declaro que los diseños de línea gráfica que he enviado al correo cegi.fi@ucr.ac.cr para el concurso son de mi propia autoría, y que estoy participando en este concurso por voluntad propia.

Firma: _____

Correo institucional: _____